



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Concepto
3. Áreas Estratégicas de Apoyo
4. Modalidades
5. Estructura y Características de las Solicitudes
6. Proceso de Evaluación
7. Criterios de Elegibilidad
8. Recursos y Condiciones de Apoyo del Programa
9. Obligaciones y Compromisos de los Sujetos de Apoyo
10. Confidencialidad y Manejo de la Información
11. Financiamiento
12. rubros elegibles
13. Rubros no elegibles
14. Formalización de recursos
15. Seguimiento de proyectos y apoyos asignados
16. Revisión y Auditorías
17. Cierre de Proyectos
18. Consideraciones generales
19. Previsiones éticas, ecológicas y de seguridad
20. Situaciones no previstas
21. Mayor Información



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

1. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, se constituye en la instancia asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, y en particular, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional, promoviendo la participación de la comunidad científica y de los sectores público, social y privado en el desarrollo de programas y proyectos de fomento a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico.

En el desarrollo de las actividades del CONACYT, éste sustenta la instrumentación correspondiente y el ejercicio de recursos a través de sus programas sustantivos, los cuales cuentan con Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2003 y que a la fecha se encuentran vigentes. En el contenido de las citadas Reglas de Operación, se contempla al Programa de Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico, mismo que podrá operar con recursos fiscales o los provenientes de los Fondos CONACYT, incluido dentro de éstos, al Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y el Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos, mismo que entre sus fines contempla apoyos económicos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a los Programas del CONACYT, así como la creación de organizaciones para el desarrollo científico y tecnológico, conforme a las modalidades que para cada caso expresamente determine el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Este Términos de Referencia complementan la información contenida en la Convocatoria 2007 de “Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad” (AERI’s) que al amparo del Subprograma de “Consortios de Innovación para la Competitividad” emite el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e instrumenta a través de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación (DADTNI) así como Grupos y Centros de Investigación (DAGCI).

2. CONCEPTO

A través de la convocatoria se busca que estas AERI’s deriven en un futuro mediano en “Consortios”. El valor esencial de éstas AERI’s está en la existencia de un acuerdo formal, interinstitucional, de largo alcance, para el desarrollo cooperativo de innovaciones o de capacidad de innovación, que comprenda un conjunto de reglas mutuamente aceptadas, así como un programa de ejecución de proyectos, términos y condiciones preestablecidas.

- Es esencial la formación de capacidades y su permanencia en el mediano (de 3 a 5 años) y largo plazo; buscando su autosustentabilidad en plazo razonable.
- Con especial atención en la formación de recursos humanos acorde a la demanda productiva así como el involucramiento de éstos en los procesos de producción, considerando el involucramiento de profesionistas con grado de maestría o doctorado.
- Todos los participantes deben comprometer recursos y buscar reinvertir parte de los beneficios en proyectos tecnológicos. En el caso de centros de investigación e Instituciones de Educación Superior, deben cuantificar el valor económico de su aportación (líquida o en especie) a la AERI.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

La formación de AERI's debe considerar y dimensionar, la necesidad, oportunidad y características de las líneas tecnológicas de innovación que se desarrollarán o fortalecerán y en las que se centra la necesidad de diseñar.

⇒ **Plan de desarrollo**

Es el documento que identifica, describe y examina la viabilidad técnica, económica y financiera de la AERI, y desarrolla todas las estrategias necesarias para llevarla al cumplimiento de sus objetivos.

El plan de desarrollo deberá referirse no sólo a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, sino también a las de implantación, financiamiento (recursos propios, fondos públicos, privados, etc.) y difusión de las tecnologías resultantes; buscando con la integración de la AERI, mayores efectos agregados sobre la actividad económica dentro de un sector productivo o región, sea por el número de unidades productivas con acceso a tecnologías precompetitivas relevantes o por el efecto concentrado de tecnologías exclusivas sobre la competitividad nacional o global de empresas específicas. Adicionalmente deberá incluir un apartado referente a la formación de Recursos Humanos e involucramiento al sector productivo.

Contenido mínimo del Plan de Desarrollo

TEMA	SECCIÓN
Integración	Identificación
	Integración
	Organización operativa (que identifique organización, funcionamiento y derechos y obligaciones de sus integrantes, enfocados al objeto)



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Orientación	Antecedentes
	Propósito
	Metas específicas
	Estatus y aportaciones
	Creación de valor
	Formación de Recursos Humanos
Plan de Trabajo	Líneas de investigación y desarrollo
	Cartera de proyectos
	Vigencia, Programa de trabajo y Presupuesto
	Programa de implantación
	Resultados e impactos
	Acuerdos relativos a propiedad industrial
	Estrategia de financiamiento

⇒ Responsables

Es la instancia (empresa, Institución de Educación Superior, Centro de Investigación, etc.), que la AERI reconoce a través del documento formal suscrito por los representantes de los integrantes de la misma y que lo identifican como representante responsable de la AERI ante el CONACYT en todo lo que guarde relación con la convocatoria de la cual forman parte los presentes lineamientos.

3. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE APOYO

Las propuestas deberán ubicarse, entre otras, preferentemente en el contexto de las siguientes áreas estratégicas:

- Automotriz
- Aeronáutica
- Salud (Biofarmacia)
- Biotecnología
- Diseño y proceso de manufactura avanzada
- Agrotecnologías



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Microsistemas electrónicos
- Tecnologías de la Información
- Nanotecnología y materiales avanzados

4. MODALIDADES

Para la presente convocatoria se concursaran los recursos a través de las siguientes modalidades:

Modalidad A. Prospecto y Plan de Desarrollo: Definición e integración de la AERI y la elaboración de un Plan de Desarrollo que atienda necesidades de las empresas y/o el sector productivo del país y su prospectiva a mediano plazo de 3 a 5 años.

El tiempo máximo para la elaboración del prospecto en que se definan los términos y condiciones de la integración de la AERI, así como la elaboración del Plan de Desarrollo a mediano plazo que contemple un periodo de prospectiva de 3 a 5 años, se establecerá en la propuesta, por lo que la CTI, evaluará la pertinencia respecto al tiempo que se fije para la elaboración de los citados documentos.

Modalidad B. Desarrollo de proyectos de I+D+i: Realización de proyectos de I+D+i con potencial comercial y viabilidad técnica que atienda las necesidades y/o aproveche oportunidades de interés para las empresas o la solución de problemas específicos de un sector productivo o región, con claro impacto regional o sectorial y que contemplen la formación de recursos humanos con grado de maestría o doctorado.

5. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES

Modalidad A. Prospectos y Planes de Desarrollo

- **Propuesta**



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

La propuesta debe venir acompañada por una “carta de intención” de participar en ésta convocatoria reconociendo al representante ante CONACYT y manifestando el compromiso para elaborar el “Plan de Desarrollo” a mediano plazo que contemple un periodo de prospectiva de 3 a 5 años.

1. Datos del proponente representante de la AERI.

Identificación de la organización o institución líder de la iniciativa y de su naturaleza así como de aquellos actores con los que ya se tenga algún acercamiento y se manifieste un interés común.

2. Antecedentes

Descripción del entorno en el que se genera la iniciativa que permita apreciar con claridad la problemática u oportunidades que se abordarán.

3. Propósitos

Justificar la necesidad de asociarse, objetivos adoptados y compartidos por todos los miembros, así como la complementariedad de las entidades productivas y de las unidades de investigación participantes.

4. Sector económico, productivo o de utilidad pública.

Ubicación del contexto tanto de las actividades económicas a las que pertenecen los proponentes como de los principales sectores o grupos beneficiados o afectados.

5. Orientación competitiva

Visión a partir de la cual se propone articular (la solución de problemas, reducción de costos, diferenciación de productos y procesos, aumento del valor agregado, mejoras tecnológicas incrementales, desarrollo de ventajas competitivas, nuevos productos, liderazgo a través de la innovación, generación de patentes, elevación de la competitividad y/o productividad de los participantes, creación de empleos de calidad, etc).



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

6. Alcance de los beneficios

Identificación de los principales beneficios e impactos buscados, apreciación y dimensionamiento de los posibles beneficiarios (varias empresas, una industria, todo el país, así como los impactos a Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior o en las entidades federativas en las que se constituya la AERI

Modalidad B. Desarrollo de proyectos de I+D+i

- **Propuesta**

La propuesta debe venir acompañada por el instrumento jurídico en el cual se establezcan los términos y condiciones de participación de los integrantes en la AERI, así como el nombramiento formal del representante de la misma ante el CONACYT y deberá contener entre otros, los siguientes elementos:

1. Nombre bajo el cual se identificará a la AERI

2. Antecedentes

Breve descripción del entorno en el que se genere y que permita apreciar con toda claridad la problemática que se abordará y justificar la participación de sus integrantes

3. Actores asociados a la AERI

Identificación y caracterización de las empresas, organizaciones productivas, instancias de investigación que integran la AERI. Descripción de sus formas de participación, derechos y obligaciones en recursos (materiales, humanos, económicos, y definición de los derechos de propiedad intelectual).

4. Responsable de la AERI

Identificación de la organización o institución responsable ante CONACYT y caracterización de su naturaleza (una empresa, un centro, una institución de



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

educación superior, una dependencia del sector público, una agrupación de productores, etc.)

5. Sector económico, productivo al que pertenece.

Ubicación del contexto tanto de las actividades económicas a las que pertenecen los proponentes como de los principales sectores o grupos beneficiados o afectados.

6. Un plan detallado del proyecto que contendrá las instituciones involucradas, resultados, impactos, cronograma de actividades y desglose financiero detallado.

7. Orientación Competitiva.

Visión a partir de la cual está articulada (solución de problemas, reducción de costos, diferenciación de productos y procesos, aumento del valor agregado, mejoras tecnológicas incrementales, desarrollo de ventajas competitivas, nuevos productos, liderazgo a través de la innovación, elevación de la competitividad y/o productividad de los participantes, creación de empleos de calidad).

8. Duración prevista de la AERI

Señalar de manera expresa la intención de permanencia de la AERI, en función de tiempo o de logro de objetivos tecnológicos, económicos o de formación de capacidad permanente.

9. Proyecto:

- Objetivos y alcance
- Descripción del proyecto
- Cronograma del proyecto declarando metas intermedias. Es importante reflejar actividades, responsables, participantes, tiempo y recursos.
- Desglose financiero del proyecto. Aportación del CONACYT, aportación concurrente de la AERI, en su conjunto y de cada uno de los integrantes.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Resultados esperados del proyecto.
 - Entregables tangibles del proyecto.
10. Indicadores de impacto del proyecto asociados a responder a necesidades u oportunidades de interés para el sector productivo del país (económico, tecnológico).
11. Formación de Recursos Humanos e incorporación (incluyendo posgrados), al ámbito productivo.

La propuesta deberá presentarse en el formato correspondiente, que se publicará en la página electrónica del CONACYT: www.conacyt.mx.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas, se realizará por medio de una Comisión Técnica de Innovación (CTI) apoyada en la evaluación por expertos y evaluadores miembros del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA), aplicando procedimientos transparentes y equitativos.

La integración y funcionamiento de la CTI, se establece en el Anexo A que forma parte de los presentes términos de referencia.

Los criterios de evaluación de las propuestas, podrán contemplar, entre otros, la integración de capacidades de investigación y desarrollo cooperativo que satisfagan características fundamentales como:

- Formación, consolidación y aprovechamiento de capacidad de investigación e innovación concertada entre los principales actores significativos del proceso.
- Permanencia e incremento de esa capacidad a lo largo del tiempo.
- Obtención de beneficios económicos crecientes que justifiquen el desembolso inicial y estimulen nuevas inversiones futuras de los actores interesados. Así como el planteamiento de lograr la autosuficiencia en un plazo razonable.
- Fortalecimiento de las empresas participantes y la creación de negocios en áreas emergentes.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Adicionalmente se considerarán como prioritarias aquellas propuestas que demuestren:

- Complementariedad entre los integrantes.
- Efectivo compromiso a largo plazo de los integrantes.
- Superar la configuración mínima.
- Formación de Recursos Humanos.
- Incorporación de maestros y doctores a las empresas.
- Beneficios directos en términos de valor agregado y propiedad industrial.
- Proyectos precompetitivos con resultados de aplicación inmediata.
- Concurrencia de fondos por parte de los involucrados.
- Elevación de la competitividad y/o productividad de los participantes.
- Creación de empleos de calidad.
- Generación de patentes y/o derechos de autor

El dictamen final de las propuestas es responsabilidad de la CTI, quien turnará a través de su Presidente, la relación de propuestas favorablemente evaluadas, ante el Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional del CONACYT.

En igualdad de circunstancias se dará preferencia a las propuestas con mayor efecto agregado sobre la actividad económica del país, tomando en cuenta el número de unidades productivas con acceso a tecnologías precompetitivas relevantes así como el efecto concentrado de tecnologías exclusivas sobre la competitividad nacional o global de empresas específicas.

7.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Modalidad A. Prospectos y Planes de Desarrollo



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Que la iniciativa se enmarque dentro de los objetivos definidos en la Convocatoria.
- Que la iniciativa para la Creación del Plan de Desarrollo provenga de al menos 2 empresas y 2 instituciones de investigación, representadas por una instancia que será la responsable ante CONACYT para lo correspondiente a ésta convocatoria.
- Perseguir ventajas distintivas significativas y duraderas para las empresas dentro de un sector productivo desde el punto de vista económico
- Combinar talento, infraestructura y recursos existentes en organizaciones ubicadas en los sectores público y privado.
- Intención de constituir AERI's permanentes entre organizaciones productivas y académicas, públicas y privadas,
- Se identifiquen impactos económicos y sociales.
- Efectos económicos perseguidos (descripción y valor).
- Se busque el desarrollo de capacidades competitivas (física, humana, propiedad intelectual, etc.), permanente con liderazgo y proyección internacional. Consolidación de capacidades.
- Elevación de la competitividad y/o productividad de los participantes.
- Creación de empleos de calidad
- Generación de patentes y derechos de autor.

Modalidad B. Desarrollo de proyectos de I+D+i

De la propuesta

- Que el proyecto se enmarque dentro de los objetivos definidos en la Convocatoria.
- Que el proyecto sea desarrollado por una AERI (de más de 4 actores con la participación de al menos 2 empresas y 2 instituciones de investigación), representadas por una instancia que será la responsable ante CONACYT para lo correspondiente a la convocatoria.
- Claro enfoque a productos, procesos o servicios de muy alto impacto en un sector específico. Comercializables directa o indirectamente.
- Complementariedad de las instancias integrantes y fundamentos de cómo su participación agrega valor a la propuesta.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Involucramiento de connacionales fuera del país así como actores extranjeros con una participación no mayor al 20 % en número de los integrantes.
- Capacidad técnica
- Sustentabilidad en el tiempo. Intención explícita de permanencia.
- Capitalización de capacidad acumulada. Perspectivas de fortalecimiento en áreas específicas. Inversiones previstas por los diferentes participantes.
- Claridad de la propiedad intelectual entre los integrantes de la AERI.
- Inversión de la AERI vs. el recurso solicitado a CONACYT.
- Compromiso de las instancias involucradas.
- Formación de Recursos Humanos e incorporación de personal con posgrado técnico al ámbito productivo.
- Elevación de la competitividad y/o productividad de los participantes.
- Creación de empleos de calidad
- Generación de patentes y derechos de autor.

Del proyecto

- Que los impactos derivados del proyecto contribuyan a la competitividad y al crecimiento económico del país. Se tomaran en cuenta indicadores de negocio, mercado, tecnológicos y de manufactura.
- Que el objetivo y alcance del proyecto responda a necesidades u oportunidades de interés para el sector productivo del país, ya sea resolver problemas específicos o aprovechar oportunidades relevantes para el desarrollo del país.
- Que la propuesta favorezca la creación de capacidades permanentes en los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación en el país.
- Calidad técnica y económica de la propuesta.
- Estatus y actividades a ejecutar para lograr un impacto en el mercado.
- Que la propuesta muestre un claro nivel de adicionalidad respecto de otras iniciativas ya realizadas o en ejecución en el país.

8. RECURSOS Y CONDICIONES DE APOYO DEL PROGRAMA.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Los recursos destinados a esta convocatoria se sujetarán a la disponibilidad presupuestal que para tal efecto determine el CONACYT, canalizándose a través del Fondo Institucional para el Fomento de la Ciencia, el Fomento de la Tecnología y el Fomento, Desarrollo y Consolidación de Científicos y Tecnólogos (FOINS), previa formalización del convenio de asignación de recursos correspondiente.

En el caso de propuestas aprobadas, una vez disponible el convenio de asignación de recursos para su formalización, el sujeto de apoyo deberá presentar los documentos que le sean solicitados por la DADTNI en un plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados. En caso de incumplimiento por el sujeto de apoyo, el apoyo se dará por cancelado.

9.- OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS SUJETOS DE APOYO

Modalidad A. Prospectos y Planes de Desarrollo

- a) Cumplir con las disposiciones contenidas en la convocatoria y en los presentes términos de referencia.
- b) A solicitud de CONACYT al término de la Definición de la AERI y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, el responsable del prospecto elaborará y presentará un informe final de los resultados.
- c) Proporcionar al CONACYT, como entregable el “Plan de Desarrollo” así como un “Acuerdo de Colaboración” de las instancias que conforman la AERI, para la ejecución del mismo, cuyos proyectos pudiesen concursar en un futuro por recursos dentro de la modalidad B de la convocatoria de la cual forman parte los presentes términos de referencia.

Modalidad B. Desarrollo de proyectos de I+D+i

- a) Cumplir con las disposiciones contenidas en la convocatoria y en los presentes términos de referencia.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- b) Rendir los reportes técnicos y financieros relativos al avance programático de cada proyecto en términos de lo que aprobó el Comité Técnico y de Administración del FOINS del CONACYT.
- c) Al término del proyecto, y como parte del compromiso de rendición de cuentas establecido por el Gobierno Federal, el responsable del mismo elaborará y presentará un informe final de los resultados.
- d) Definir de manera clara los proyectos que se desarrollarán.
- e) Destinar los recursos exclusivamente al desarrollo de los proyectos en los términos presentados en la propuesta.
- f) Dar seguimiento oportuno al desarrollo de los proyectos y concluirlos en las formas y tiempos establecidos, cumpliendo con los compromisos planteados en la propuesta.

10. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La Información presentada por los proponentes, deberá ser estrictamente no confidencial. La incorporación de información sensitiva o confidencial y las consecuencias de su posible exposición a terceros será responsabilidad del proponente y deberá mencionarlo así en la información y documentación presentada con la leyenda correspondiente, de no especificarlo, se considerará pública, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales o administrativas aplicables.

Los evaluadores, se obligan a no divulgar con terceros, reproducir y/o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, obligándose a guardar absoluta secrecía respecto a la información y documentación que se maneje en el mismo. El incumplimiento de este rubro será sancionado en los términos señalados en las disposiciones legales y administrativas aplicables.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

11. FINANCIAMIENTO

Los recursos destinados a esta convocatoria se sujetarán a la disponibilidad presupuestal que para tal efecto determine el CONACYT canalizándose a través del FOINS.

12. RUBROS ELEGIBLES

Modalidad A. Prospecto y Plan de Desarrollo

- a) Pago de servicios profesionales externos o de apoyo consultivo.
- b) Gastos de los miembros (viáticos y pasajes). No más del 15 % del monto de la propuesta.

Modalidad B. Desarrollo de proyectos de I+D+i

Los tipos de apoyo que se contemplan dentro de ésta convocatoria son aquellos asociados al desarrollo del proyecto, entre otros:

- a) Adquisición de materiales y equipos, incluyendo las siguientes modalidades:
 1. Equipo de laboratorio
 2. Plantas piloto y equipos experimentales.
 3. Compra de licencia de software
 4. Registro de propiedad intelectual en México
 5. Sustancias, materiales, herramientas, acervos bibliográficos.
 6. Obras de ampliación y adaptación siempre y cuando de ésta dependa el desarrollo del proyecto y se justifique dicha inversión. Hasta el 15 % del monto de la propuesta.
 7. Gastos de los investigadores (viáticos y pasajes) no más del 15% del proyecto.
 8. Incorporación de investigadores a las empresas bajo esquema de becas.
 9. Becarios
 10. Estancias académicas y sabáticos
 11. Pago de servicios profesionales externos o de apoyo consultivo. Hasta el 10 % del monto de la propuesta.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

13. RUBROS NO ELEGIBLES

- a) Obra pública
- b) Adquisición de inmuebles o arrendamiento.
- c) Contratación de personal regularizable
- d) Gastos de publicidad, mercadotecnia y comercialización.
- e) Sueldos y salarios de las instancias participantes.
- f) Relaciones en la AERI que se limiten a transacciones puntuales de compraventa de servicios sin visión de largo plazo.

Para efecto de centros de investigación privados de interés público o no gubernamentales, se aplicaran las disposiciones específicas que para el efecto señale el CONACYT de conformidad con la negociación que dé nacimiento a dichos centros

14. FORMALIZACIÓN DE RECURSOS

La asignación de recursos del CONACYT, a través del FOINS a las AERI's que resulten seleccionadas, se deberá realizar a través del establecimiento de un convenio de asignación de recursos con el sujeto de apoyo, suscrito por una parte por el Secretario Administrativo y el Secretario Técnico del FOINS y por otra parte, por el representante legal y a su vez representante de la AERI ante CONACYT.

El Convenio de Asignación de Recursos incluirá a manera de anexos, la descripción por etapas y el desglose financiero. Una vez suscrito el Convenio de asignación de Recursos, los sujetos de apoyo deberán entregar a la Secretaría Administrativa del FOINS la documentación requerida, con objeto de gestionar la primera ministración de recursos.

En los convenios de asignación de recursos se establecerán las sanciones que podrán consistir, entre otras, en la prohibición de participar en cualquier apoyo que otorgue el CONACYT, cuando los participantes incumplan los compromisos establecidos tanto en la convocatoria, en los términos de referencia como en el propio convenio



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

El plazo previsto para el desarrollo del proyecto se considerará a partir de la fecha en que se realice la primera ministración.

15. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y APOYOS ASIGNADOS

Para el seguimiento de los proyectos, el sujeto de apoyo está obligado a presentar de manera periódica, los informes financieros y técnicos al Presidente de la CTI, que se establezcan en los Convenios de Asignación de Recursos que para cada proyecto se celebren y en su momento presentar un informe final con resultados e impactos obtenidos con el proyecto a la CTI.

Las ministraciones intermedias estarán sujetas al dictamen favorable que se haga a los informes técnicos y financieros conforme a lo que se establece en el Convenio de Asignación de Recursos.

El Responsable Técnico y el Responsable Administrativo del proyecto deberán notificar en los informes de avance, cualquier desviación en el desarrollo y cumplimiento de metas y/o situación financiera que se haya presentado durante la etapa que se reporta, así como las acciones que ha llevado a cabo para corregirla.

16. REVISIONES Y AUDITORIAS.

Se contempla la realización de revisiones y auditorias de la información presentada por el sujeto de apoyo. En caso de que se detecte que la información proporcionada incluye datos falsos y/o incorrectos o cualquier otra circunstancia o causa directamente imputable al sujeto de apoyo, esto será motivo de cancelación inmediata del proyecto y el sujeto de apoyo quedará permanentemente imposibilitado de recibir apoyos futuros del CONACYT, obligándose a reintegrar la totalidad de los recursos que le fueron canalizados en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir del requerimiento escrito que se le formule para tales efectos.

17. CIERRE DE PROYECTOS



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Se denomina Cierre de Proyecto al dictamen que emite la CTI en el que se determina que el Sujeto de Apoyo ha cumplido con los objetivos para los que se otorgaron recursos.

Para lo anterior el Secretario Técnico del FOINS emitirá y entregará al sujeto de apoyo un acta finiquito en los términos y condiciones que establece el Convenio de Asignación de Recursos.

18. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a) No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.
- b) No serán evaluadas aquellas propuestas de empresas que presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados con anterioridad.
- c) Tanto el responsable técnico como el responsable administrativo de los proyectos apoyados deberán asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida en la convocatoria y los presentes términos de referencia.
- d) Los miembros de la CTI, podrán presentar propuestas, sin embargo, se abstendrán de participar en los procesos de evaluación, conforme a la convocatoria y los presentes términos de referencia.
- e) Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo CONACyT, tampoco se podrá duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la convocatoria y los presentes términos de referencia.
- f) Las decisiones del Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional serán definitivas e inapelables.
- g) El número de proyectos apoyados estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo Institucional del CONACYT.

19. PREVISIONES ÉTICAS, ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

Deberá entregarse a la firma del Convenio de Asignación de Recursos las autorizaciones o permisos correspondientes:

- a) En los estudios o experimentos que pudieran tener un efecto en el medio ambiente.
- b) Las propuestas que involucren estudios o experimentos con la participación de seres humanos, deberá anexarse la aprobación del Comité de Ética y Bioseguridad Institucional correspondiente.
- c) Cuando se requieran realizar experimentos con animales, se deberá proporcionar información que se tomará para dar cumplimiento a las normas vigentes.
- d) Aquellos proyectos cuya realización requiera el uso de materiales radioactivos, sustancias tóxicas o patógenos, deberán contar con la aprobación del organismo oficial de seguridad o de la institución correspondiente (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda, etc.).
- e) Cuando se requiera de la colección de especies en áreas protegidas, deberá enviarse el permiso respectivo.
- f) Los proyectos en los que se requiera la autorización de exploración y excavación deberá contarse con el permiso de las instancias correspondientes.
- g) Los proyectos deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas para evitar gastos innecesarios o replanteamiento de proyectos.

20. SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las cuestiones no previstas en la convocatoria y en los presentes términos de referencia. Serán resueltas por el CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación (DADTNI), con el apoyo de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos (DAAJ).

21. MAYOR INFORMACIÓN

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección www.conacyt.mx o en el teléfono 53 22 77 00 ext 5920 y 5508.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

ANEXO A

4.- Instancias de evaluación

Comisión Técnica de Innovación (CTI) es el órgano colegiado facultado para dictaminar sobre las solicitudes presentadas en ambas modalidades en la convocatoria.

La CTI estará integrada por al menos 6 miembros que tendrán derecho a voz y voto, los cuales serán:

- Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación. **Presidente**
- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación. **Vocal**
- Director de Desarrollo Tecnológico, quien fungirá como **Representante Técnico**.
- Al menos 3 miembros de la comunidad científica, tecnológica y empresarial.

Los miembros de la CTI, en casos extraordinarios podrán acreditar a sus respectivos suplentes.

Podrá invitarse a formar parte de la CTI, como invitados con voz pero sin voto a representantes de las Direcciones Adjuntas de Administración y Finanzas, Adjunta de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

La participación de los miembros de la Comisión Técnica de Innovación será a título honorífico, por lo que no podrá percibirse emolumento alguno por su participación.

➤ Funciones de la CTI

- Evaluar la factibilidad técnica y presupuestaria de las solicitudes, para este efecto podrá tomar en cuenta, la opinión técnica de miembros del



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

RCEA, a los cuales se les solicite, quienes deberán tener conocimiento o experiencia en el asunto sujeto a consulta, así como tomar en cuenta la evaluación periódica del avance de los resultados de los proyectos apoyados.

- Ser la instancia que analice y dictamine las propuestas de proyectos susceptibles de apoyo, recomiende la asignación de recursos y conozca de su seguimiento.
- Solicitar en su caso, al proponente información adicional para auxiliarse en el proceso de aprobación.
- Tomar conocimiento del seguimiento técnico-científico de los proyectos apoyados.
- Recomendar la ejecución de estudios de factibilidad y validación de supuestos tecnológicos, de mercado y de negocios, para propuestas que hayan sido dictaminadas positivamente.
- Las demás que resulten necesarias para la evaluación y seguimiento adecuado de los proyectos aprobados por el Comité Técnico del FOINS.

➤ Operación de la Comisión Técnica de Innovación

- La CTI sesionará de manera ordinaria dos veces al año y de manera extraordinaria las veces que se estime necesario, a petición de cualquiera de sus miembros.
- Las convocatorias para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias deberán ser notificadas con al menos 5 días hábiles de anticipación en el caso de las ordinarias y con 24 horas en caso de las extraordinarias, para la convocatoria deberá adjuntarse la documentación e información necesarias para tomar conocimiento de los asuntos que se tratarán en cada sesión.
- Las sesiones de la CTI quedarán instaladas cuando estén presentes 4 de sus miembros (Presidente, Representante Técnico o Vocal y dos miembros de la comunidad científica, tecnológica o empresarial)



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Las resoluciones de la CTI serán tomadas por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

La CTI podrá invitar a sus sesiones, cuando así lo considere conveniente, a expertos evaluadores y árbitros para auxiliar en el análisis, dictaminación y evaluación de las propuestas de proyectos, así como en el seguimiento científico-tecnológico de los mismos.

➤ Responsabilidades del **Presidente**

- Convocar a través del Representante Técnico a las sesiones de la CTI.
- Invitar a participar en la CTI a empresarios, tecnólogos, científicos y expertos en negocios, por conducto y a propuesta del Representante Técnico.
- Presidir las sesiones de la CTI.
- Presentar al Comité Técnico y de Administración del FOINS para su aprobación, el conjunto de proyectos dictaminados favorablemente por la CTI.

➤ Responsabilidades del **Representante Técnico**

- Apoyar a la CTI en el desempeño de sus atribuciones.
- Asentar en actas los acuerdos de la CTI.
- Dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la CTI
- Convocar, de acuerdo con las instrucciones del Presidente, a las sesiones de la CTI.
- Recibir las propuestas conforme a los requisitos y criterios de elegibilidad que se determinen en la convocatoria.
- Presentar a la CTI las propuestas de proyectos susceptibles de ser apoyados.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 2007, “ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y REDES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

- Apoyar a la CTI en el seguimiento periódico técnico de los proyectos aprobados, pudiéndose auxiliar de expertos evaluadores.
- Las demás que le instruya el Presidente en el ejercicio de su función y las que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento del objeto de la CTI.